



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2021-03498659-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - DOCTORADO - Luciana GRIFES PAISAN - Admisión y designación de Director y Director Adjunto de Tesis.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Bioquímica Luciana GRIFES PAISAN solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora y Director Adjunto de Tesis; y

### **CONSIDERANDO**

Que la interesada es egresada con el título de Bioquímica de esta Casa de Estudios.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora y Director Adjunto propone a la Dra. Sonia KOROL y al Dr. Alfredo GALLEGO, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental de esta Casa de Estudios, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo establecido en la sesión del día 13 de julio de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Bioquímica Luciana GRIFES PAISAN.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como como Directora y Director Adjunto de Tesis de la candidata de referencia a la Dra. Sonia KOROL y al Dr. Alfredo GALLEGO, respectivamente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.